

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

ÁREA: DIRECCIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS
OFICIO: CG-COPLADE/CG/CPD/DPP/PMD/145/2022
ASUNTO: Revisión del PMD Santo Domingo Chihuitán

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 07 de septiembre de 2022

C. MAGDALENA RODRÍGUEZ CRUZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SANTO DOMINGO CHIHUITÁN
PRESENTE

Como parte del compromiso del Gobierno del Estado de Oaxaca en la implementación de la Agenda 2030, la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, ha publicado los "Lineamientos para la revisión y validación de los Planes Municipales de Desarrollo Sostenible del Estado de Oaxaca", en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 31 de diciembre de 2021 y se encuentran vigentes desde el 01 de enero del 2022, disponibles para consulta pública en: <https://www.oaxaca.gob.mx/coplade/wp-content/uploads/sites/29/2022/01/EXT-FISCOP-2021-12-31.pdf> y tiene carácter obligatorio, por lo cual cuenta con 15 días para solventar las observaciones de su PMD.

Con base en el análisis del ingreso del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible de Santo Domingo Chihuitán 2022-2024 le informo las siguientes observaciones:

El Plan Municipal de Desarrollo es un instrumento rector de Política Pública de cada municipio, en el desarrollo de los diagnósticos y la formulación de Objetivos, Estrategias y Líneas de acción de los ejes temáticos y estrategias transversales y seguimiento y evaluación se encontró similitud a otros instrumentos de Planeación Municipal, por lo que es necesario adaptarlos a la realidad local abundando en los temas de interés público.

a) Visión.

- o Crear una visión en tres lapsos de tiempo a corto, mediano y largo plazo, visualizando el municipio a futuro de acuerdo a su contexto y proyectos a realizar.

b) Estrategias Transversales y Ejes Temáticos:

- o Hacer diagnósticos completos, en todos los ejes, temas y estrategias transversales, incluyendo información cuantitativa y cualitativa, con su posterior análisis que permita visualizar de una mejor manera las problemáticas actuales identificadas en el Municipio las cuales atenderían con sus proyectos y/u obras.
- o Identificar los Objetivos de Desarrollo Sostenible que contribuyen a cada uno de los temas, dentro del diagnóstico de cada uno.
- o Crear objetivos, estrategias y líneas de acción propias que permitan dar solución a las problemáticas actuales identificadas, ya que hay similitudes con otros instrumentos de planeación validados, recordar que estos deben cubrir los proyectos priorizados y a su vez deben estar visibilizados en sus diagnósticos.
- o Cada Estrategia Transversal y por lo menos cada Eje Temático debe tener como mínimo un objetivo, estrategia y línea de acción.
- o Es necesario tener una relación directa entre Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción y proyectos. Tomar en cuenta que estas deben tener congruencia y respetar la jerarquía de las acciones a emplear

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria"
Edificio "G" María Sabina, primer nivel
Avenida Gerardo Pandal Graff 1,
Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Centro, Oaxaca,
C.P. 71257 Tel. 01 (951) 5016900 ext. 26145 y 26413

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

Recordar las siguientes recomendaciones:

Los objetivos deben de reflejar los resultados que se espera obtener y no los medios para conseguirlos, deben de estar conectados a los aspectos más relevantes expuestos en el diagnóstico.

- El objetivo inicia con un verbo en infinitivo + ¿qué? + ¿para qué?

Las estrategias son acciones globales que se desarrollan para alcanzar los objetivos, es decir, son caminos, vías o enfoques posibles para lograr el objetivo.

- Las Estrategias se responden a la pregunta ¿Cómo vamos a lograr el objetivo?, inicia con verbo en infinitivo+ ¿qué?

Líneas de acción son acciones concretas que la suma de las líneas de acción brindará integralidad a la Estrategia de orden superior. Las Líneas de acción inicia con verbo en infinitivo.

c) **Programación y Presupuestación, Metas e indicadores:**

- Los apartados de Programación y Presupuestación, Metas e indicadores y Matriz de Consistencia deben incluir los mismos proyectos, los cuáles deben ser como mínimo los que aparecen en el Acta de Priorización del municipio, conservando su mismo nombre inscrito.
- El apartado de metas e indicadores le hace falta poner los periodos de revisión en los proyectos.

d) **Matriz de consistencia anexada al PDF y cargada al SISPLADE:**

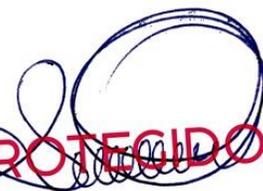
- Completar su matriz de consistencia hay apartados que vienen vacíos, y datos no encontrados en el desarrollo PMD. La matriz de consistencia debe contener como mínimo sus obras mencionadas en su Acta de Priorización.
- Una vez realizadas las modificaciones, actualizar la matriz de consistencia.

e) **Corregir documentación cargada al SISPLADE y anexada al PDF:**

- El acta de aprobación de por parte del cabildo debe tener fecha previa al 30 de junio de 2022, según lo estipulado en el artículo 68 fracción 14 de la ley orgánica municipal.

Es importante mencionar que, la presente constituye la **primera de tres revisiones máximas** de su Plan Municipal Desarrollo Sostenible, por lo anterior lo invitamos a realizar la solventación de las observaciones para continuar con el proceso de revisión y validación en los términos establecidos en los **"Lineamientos para la revisión y validación de los Planes Municipales de Desarrollo Sostenible del Estado de Oaxaca"** que entraron en vigor el 01 de enero de 2022.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"


PROTEGIDO

M.C. Luz Saydi Ortega Mata
Directora de Planes y Programas de la CGCOPLADE
JTL/MART/LSOM/mzj

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria"
Edificio "G" María Sabina, primer nivel
Avenida Gerardo Pandal Graff 1,
Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Centro, Oaxaca,
C.P. 71257 Tel. 01 (951) 5016900 ext. 26145 y 26413